



han de ser renovados los S. Alcalde, y S. de Alcalde,  
 y debe seguir el S. Indio, por no haver mas que uno.  
 y habiendose practicado el sorteo con la regularidad  
 debida y esta prebenido para el presente, resulto por  
 suerte que los Regidores que deban ser renovados son  
 D. Damian Caballero, D. Diego Mariano Fernandez, D.  
 J. de la Cruz, y D. Bartolome Cuellar; debiendo  
 continuar por consecuencia el año siguiente  
 mit ochodientos cuarenta y cinco, D. Diego Mariano  
 Castro, D. Juan Pinero, D. Diego Fernandez Alvarado  
 y D. Fernando Lozano. En cuya operacion  
 quedaron conformes sin decir sin reclama-  
 cion alguna, y asi se concluyo el acto que  
 M. firmaron los que saben a que certifica =

F. de la Cruz      F. de la Cruz      F. de la Cruz      F. de la Cruz  
 Caballero      Castro      Pinero      Fernandez  
 Lozano      Juan Moreno      Juan G. y Vaquez  
 F. de la Cruz      F. de la Cruz      F. de la Cruz

Senor D. D. de S. de S. de S. de S.

En la villa de Calaparra a treinta de Agosto de mil  
 ochocientos cuarenta y quatro. Etamb puestas en virtud  
 de citacion a los S. D. Sebastian Ruiz Alcalde por  
 tucional Presidente, D. Manuel Torres y S. de Alcalde,  
 Regidores y Indio del Ayuntamiento, constitucionales  
 la misma: despues de haver conferenciado lo con-